

ACORDADA Nº 61
AÑO 1994



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de *setiembre* del año mil novecientos noventa y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

Consideraron:

Que de conformidad con los términos del título VI de la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, resulta necesario crear la Unidad de Auditoría Interna

Por ello, ACORDARON:

1º) Crear la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA, de acuerdo con el alcance y los términos de la Ley 24.156, cuya responsabilidad primaria y acciones se agregan como anexo I de la presente.-

2º) Aprobar la dotación de personal y perfiles de los cargos respectivos que forman el anexo II de esta Resolución.-

3º) Transferir a la Unidad creada las funciones de auditoría que se cumplen en la Secretaría de Superintendencia Administrativa, en la Subsecretaría de Administración y en la Dirección General de Arquitectura y Servicios.-

4º) Dar intervención a la Secretaría de Superintendencia Judicial para la creación de los cargos correspondientes.-

5º) Cumplido, librese oficio al Ministerio de Economía y de Obras y Servicios Públicos requiriendo la incorporación de los créditos presupuestarios y financiamiento pertinente.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

6º) Autorizar la incorporación inmediata de personal por el mecanismo de selección que se disponga al efecto y que permita poner en funcionamiento -a la mayor brevedad- la Unidad de Auditoría Interna.-

7º) Diferir la aprobación de la estructura funcional hasta tanto se designe al titular de la Unidad de Auditoría Interna.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fé.-

00007

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE

Eduardo Moliné
EDUARDO MOLINÉ DE SANCHEZ

Carlos Fayt
CARLOS F. FAYT

Hugo S. Nazareno
HUGO S. NAZARENO

Enrique Santiago Petracchi
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

Gustavo A. Bossert
GUSTAVO A. BOSSERT

Hugo L. M. Fernández
HUGO L. M. FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO
OFICINA GENERAL DE SUBSIDIOS DE LA NACION

ACORDADA N° 61
ARO 1994



Corte Suprema de Justicia de la Nación

ANEXO I

RESPONSABILIDAD PRIMARIA Y ACCIONES

Responsabilidad Primaria

Entender en la realización de las auditorías sobre la base de una planificación anual establecida en función de la importancia relativa de las operaciones a auditar.-

Acciones

1°) Establecer en forma sistemática el plan de Auditoría, determinar los programas, procedimientos y técnicas de auditoría en función de la oportunidad, naturaleza y alcance de la revisión y controlar el cumplimiento de los mismos.-

2°) Auditar la exactitud, confiabilidad y oportunidad de la información administrativo-contable y examinar y emitir dictámen sobre los estados contables preparados al cierre del ejercicio por el Poder Judicial.-

3°) Auditar y evaluar los controles respecto del Patrimonio, de los Recursos e Ingresos y del Presupuesto de la repartición.-

4°) Auditar el cumplimiento de leyes, decretos, resoluciones, disposiciones y de otra norma relacionada con el funcionamiento de todas las dependencias del organismo.-

5°) Tomar conocimiento integralmente de los actos y evaluar aquellos de significativa trascendencia económica.-

6°) Evaluar el Control Interno y Controlar el cumplimiento, conjunto de planes, funciones, sistemas de información, normas y procedimientos relacionados con la gestión de los distintos sectores de la Repartición destinados a optimizar la eficiencia opera

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

tiva y a lograr la adhesión a las metas y políticas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-

7º) Realizar los análisis y auditorías específicas que disponga la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-

8º) Informar al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación los planes de auditoría elaborados y los resultados de la ejecución de los mismos y del control de gestión, proponiendo las correcciones y modificaciones pertinentes.-

D. 105

RICARDO LEVENE (11)

CARLOS S. FAYT

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

JULIO B. NAZARENO

EDUARDO MOLINE O' CONNOR

GUSTAVO A. BOSSERT

HUGO L. M. PLATENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ACORDADA N° 61
AÑO 1994



Corte Suprema de Justicia de la Nación

ANEXO II

Dotación de Personal.

Auditor Interno Titular -----	1
Auditor Interno Adjunto -----	2
Auditor Coordinador -----	5
Analista Principal (senior) -----	10
Analista (semisenior) -----	10
Analista ayudante (junior) -----	10
Personal de Apoyo Administrativo -----	4
Personal de Servicio -----	1

Perfiles

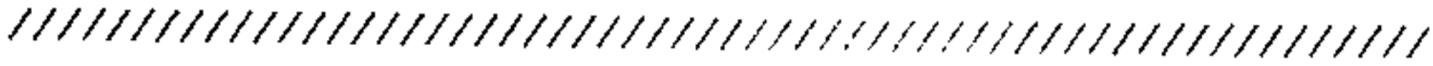
Auditor Interno Titular y Adjuntos

- a) Profesional con título universitario en el área de las ciencias económicas o del derecho.-
- b) Experiencia probada en administración financiera y control no menor a ocho (8) años y conocimientos específicos de la administración pública.-

Audidores Coordinadores

- a) Profesional en el área de las Ciencias económicas (2), del Derecho (1), de Sistemas (1) y de Arquitectura o Ingeniería (1).-
- b) Experiencia en administración financiera y control no menor a cinco (5) años y conocimientos específicos de la administración pública.-

////////////////////////////////////



Analistas senior y semiseniors

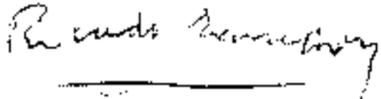
a) Profesional en el área de las Ciencias Económicas (12), del Derecho (4), de Sistemas (2), de Arquitectura o Ingeniería (2).-

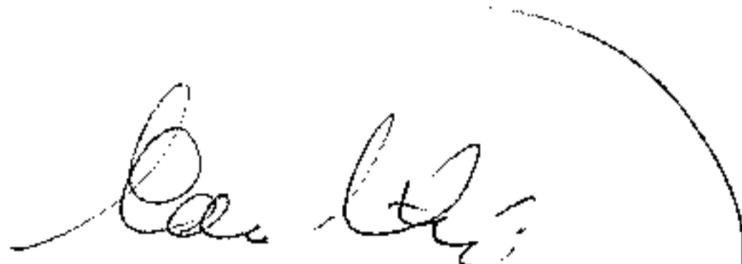
b) Experiencia probada en administración financiera y control no menor a tres (3) años y conocimientos específicos de la administración pública.-

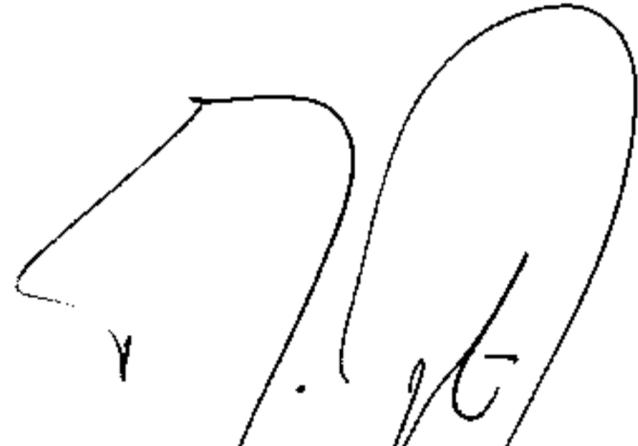
Analistas Ayudantes

a) Estudios secundarios completos (Perito Mercantil), experiencia en tareas generales de oficina.-

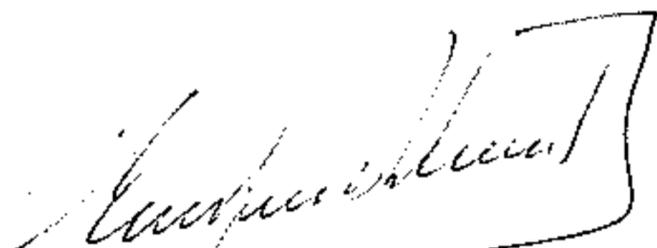
En todos los casos de deberán cumplir los demás requisitos exigidos por el Reglamento para la Justicia Nacional.-


RICARDO LEVENE (H)

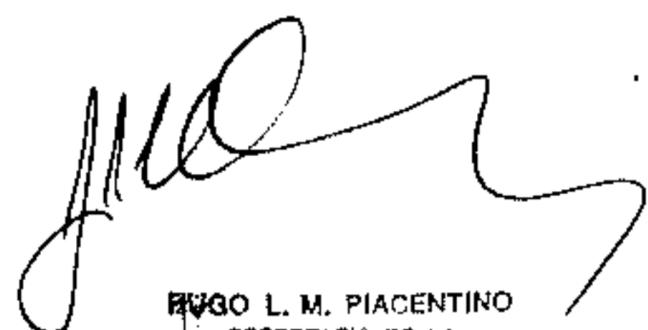

EDUARDO MOLINE O' CONNOR


CARLOS S. FAYT


JULIO B. NAZARENO


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI


GUSTAVO A. BOSSERT


HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION